

SANTA MARIA DEL PINO. EN TORNO DE SU TITULAR CANONICA Y NOMBRE POPULAR

I. BOSQUEJO HISTORICO

1. ORIGENES

La Iglesia de Santa María del Pino es antiquísima. Los documentos más antiguos que se han conservado, la designan como referencia conocida por todos. Si la construcción hubiera sido reciente, lo hubieran certificado. En el siglo XI tenía dos altares consagrados. Probablemente más que altares en el sentido moderno, eran capillas o pequeñas iglesias unidas a la principal: el de San Clemente, en el que fue prestado el testamento del Obispo Gislbert (1062) y el de San Pancracio en el que se recibió el testamento sacramental de una tal Riquilda (1081).

En el volumen «Archivos de Barcelona», editado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, en 1952, se lee:

«Recogiendo las diversas opiniones de los historiadores que se ocupan de la cronología de la construcción (de la Iglesia del Pino), podemos concluir en la existencia de tres edificaciones sucesivas: la primera, del siglo V, debió ser arrasada con motivo del asalto de la ciudad por Almanzor en 985; de la segunda sólo se sabe que fue consagrada en 31 de marzo de año ignorado, pero próximo, con toda seguridad al 1000, ya que el templo aparece citado en pergaminos de los siglos X y XI que se custodian en el Archivo de la Corona de Aragón; su nombre lo debe al hecho de estar situada la iglesia en el arrabal occidental de Barcelona, en el lugar llamado del Pino, precediendo su construcción en más de un siglo a la levantada en la parte oriental y denominada Santa María del Mar. En la tercera iglesia, la actual, sabemos que se trabajaba en junio de 1339, como nos dice expresamente un documento de Alfonso IV el Benigno, y que era consagrada por

Fray Lorenzo Obispo de Terranova, en 17 de junio de 1453.»

Entre los arquitectos que intervinieron en la dirección de las obras está Guillermo Abiell, en el año 1416.

2. ALGUNAS REFERENCIAS

La capilla del Santísimo, iniciada en 3 de mayo de 1468, en un altar dedicado a Santa Eulalia, en la misma se celebró la primera misa en 1486. En dicha capilla fue erigida la Archicofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo de tanta raigambre histórica en Barcelona y en el Pino en concreto, enaltecida según tradición venerada por la predicación de San Vicente Ferrer.

En la cripta se guardaba una reliquia insigne: una de las sagradas espinas que atormentaron la cabeza del Señor en su Pasión. La historia de tan preciosa reliquia entronca con Carlomagno, que la obtuvo del emperador Constantino y del Patriarca de Jerusalem. Tras diversas peripecias dicha reliquia pasó a manos de Sor Isabel de Montserrat, que la entregó a la Iglesia del Pino. El Papa Gregorio XIII, con bula expedida en 10 de junio de 1573, se dignó conceder las mismas gracias e indulgencias que se ganaban en San Gregorio de Roma para el altar de la Santa Espina del Pino.

El Obispo Enrique de Cardona elevó la Iglesia del Pino a la categoría de Parroquia independiente. En su demarcación llegaron a contarse 22 iglesias y monasterios.

La iglesia del Pino venera con particular culto a Nuestra Señora de los Desamparados, cuya imagen está en la primera capilla a la derecha entrando por la puerta principal. Es una bella escultura del famoso imaginero barcelonés Ramón Amadeu. Se dice que los dos niños que la Virgen protege con su manto eran los propios hijos del artista. La Cofradía de los Desamparados tiene una historia repleta de la más abnegada caridad. La finalidad de dicha Cofradía, además del culto a la Santísima Virgen, era recoger los cadáveres de los ajusticiados y darles cristiana sepultura. La fundación de dicha Cofradía fue idea de una religiosa llamada Sor Sancha. Nuestro monarca Pedro IV aprobó y ayudó magnánimamente dicha Cofradía que radicaba en su primer tiempo en el solar que actualmente ocupa el Oratorio de San Felipe Neri; desde 1568 definitivamente se instituyó en la Iglesia del Pino. El culto a la Virgen de los Desamparados de Santa María del

Pino es anterior a la «Mare de Déu dels Desemparats», patrona de Valencia.

La capilla de San José Oriol, que en otro tiempo guardaba la urna con las reliquias del gran santo, hasta la persecución religiosa de 1936-39, nos recuerda la presencia del santo sacerdote beneficiado, que con sus milagros y santidad ha hecho mundialmente famosa la iglesia de Santa María del Pino.

Ante la fachada de la iglesia del Pino hay el edificio del Gremio de Revendedores, presidido por una imagen de San Miguel Arcángel. La historia de dicho Gremio es de viejo abolengo, ya que en el Consejo de Ciento en 1257 ya se habla de los Revendedores. El altar de San Miguel, en el Pino, tenía el privilegio de reserva del Santísimo Sacramento, ganándose en la adoración al mismo, según se decía, las indulgencias de las Cuarenta Horas. El Gremio de Hortelanos tiene también altar propio, de factura moderna, diseñado por el arquitecto Juan Martorell.

El edificio de la Archicofradía de la Sangre, que hace chaflán en la Plaza del Pino con la calle Cardenal Casañas, es un edificio de líneas clásicas y elegantes del siglo XVII. Toda la historia de la iglesia del Pino es un conjunto de tradiciones religiosas, benéficas y cívicas, profundamente entrañadas en la vida de la ciudad. Pío XI, en 1925 concedió el título de Basílica menor a Santa María del Pino.

3. EL INCENDIO SACRILEGO

En julio de 1936, la iglesia del Pino sufrió también la devastación que asoló a gran parte de la Iglesia de España, Ramón Rucabado, meritisísimo publicista católico, describió en su libro *La Custodia de Fuego*, el desolador espectáculo de nuestro templo profanado:

«La fachada de la iglesia más céntrica de todas las viejas parroquias barcelonesas muestra la ofensa en la frente y la llaga en la puerta abrasada. Aquel portal principal, fondo clásico del gran taumaturgo que siglos atrás, fue beneficiado y beneficiador, está resquebrajado por la acción rabiosa de las llamas. Tiene corroídas las jambas, las molduras, el dintel, y saltadas por la hoguera las piedras de los peldaños. Un tabique vulgar de ladrillo cierra hoy la obertura del templo desierto, y completan la profanación, remachando el clavo, la catelera roja y las inmundicias que se acumulan allí con menosprecio, como si se tratase de un lugar secreto. Encabeza

hoy la estampa el desmesurado redondel por donde manó la infernal catarata de fuego, que subía del órgano y del cancel convertidos en pira. Este vacío, que suple uno de los más bellos rosetones de nuestra arquitectura gótica, tesoro evaporado para siempre, es una llaga viva, mutilación enorme, marca trepanada en el rostro de un templo del Señor. Templo antiguo y precioso de nuestro patrimonio. Nos explica, con boca inmóvil de cadáver, la devastación que se adivina en la nave, cuya techumbre parece como si fuese a precipitarse por la insólita abertura... La puerta lateral, arco simplísimo con toda la gracia del gótico primitivo, que recuerda la filiación románica, decorado por la bella Anunciación de Juan Llimona, rimada en azul bajo la grisor ocre de la piedra, es hoy otro desgarrón frente a la plaza quieta a la que San José Oriol dió nombre y patrocinio.»

4. RESTAURACION

El propio Ramón Rucabado suspiraba la hora de la restauración del Pino, como todos los buenos barceloneses, con estas líricas y sentidas palabras:

«¡Campanario del Pino, Adiós! ¿Creeréis que he descubierto la torre, admirable de proporciones, como si no la hubiese visto jamás en mi vida? Qué rincón pacífico de ciudad provinciana, este ángulo de la plazuela del ábside, desde donde se levanta, modesto y simple, el noble y sobrio campanario del Pino. Por su lado pasábamos abstraídos, sin mirarlo. Alcemos los ojos, veremos qué equilibrio, qué robusta humildad. Su estatura de 54 metros, tan considerable, resulta, no obstante, discreta, y parece, desde aquí, casi escondido entre las casas. Levanta la cabeza, no mucho, costésmente, por detrás de las azoteas de la más antigua Barcelona. Sus ventanas góticas, alargados, tienen una mirada serena y triste, con el sonido encerrado, adentro, como nosotros. Aún callada su voz, está presente. ¿Qué día sonarán estas campanas mudas? ¡Qué alegría, Señor! Una generación predecesora asistió a una célebre Misión, hace 40 años, dada en la Iglesia del Pino. Conservo el tema de un sermón que sacudió las almas: *La risa de Dios*. Sólo recuerdo el título. El predicador apologeta relataría el triunfo definitivo de Quien vendrá *cum gloria* a liquidar las risas de los hombres, a helar para siempre las

risotadas cínicas y las mofas irónicas, sin otra arma que la sonrisa celestial del Vencedor».

El campanario, que nos glosaba esperanzadamente Rucabado, para su construcción había sido subvencionado por Pedro II el Ceremonioso con 4.000 sueldos y por Martín el Humano que, todavía Príncipe heredero, le ofrendó 60 florines de oro. Piedra tras piedra, con Barcelona toda, ha contemplado la restauración y dignificación de Santa María del Pino, templo cuyo culto constante y solemne ha sido en todo tiempo un epicentro de la piedad barcelonesa.

II. DEDICACION LITURGICA

1) *La Iglesia del Pino fue dedicada a la Santísima Virgen.*- Consta en el Libro Negro, folio 169, año 1508. (En el Libro Negro los obreros del Pino, desde 1508, recopilaron los datos más interesantes de esta iglesia). En el mismo se lee: «En nombre de Nuestro Señor Jesucristo y de la gloriosa Virgen María Madre suya, bajo la invocación de la cual la iglesia del Pino es construida y edificada.»

2) *Esta advocación a la Virgen era la Asunción.*- Tres años después de la consagración, los obreros del Pino sellaron entre ellos y el vicesacristán Mn. Antonio Palau, un convenio que traducido textualmente del original catalán dice así: «Item tenga presente de adamascar el coro de esa iglesia dos veces al año, uno el día de la Epifanía, y la otra en la de Nuestra Señora de Agosto, cuya fiesta es la mayor, principal y titular de dicha iglesia y no la de la Epifanía, ya que en esta se adamasca más para hacer honor a los honorables *consellers* que en este día vienen a la susodicha iglesia, que no por la festividad, y tenga bien presente que en otras fiestas no se adamasca» (Libro Negro de la Obra del Pino, pàg. 241, año 1456).

3) El primer altar mayor estaba dedicado a la Virgen Asunta en su Coronación (Libro Negro, folio 64).

4) En el segundo altar mayor consta por el Archivo Histórico de Procuradores de Barcelona, leg. 3, man. 26, año 1515, bolsa 21-4-1555, que había un retablo que representaba el Tránsito de la Virgen y la Coronación de la excelsa Señora. El artista encargado fue Benito Joan. Lo explica detalladamente el Libro *Pedro Nunyes y Enrique Fernández, pintores de retablos*, de José María Madurell.

5) En la «Memoria de la Iglesia Parroquial de Santa María del Pino», escrita por D. José Mariano de Cabanes y de Escofet, de la Academia de Buenas Letras, de Barcelona, y correspondiente de la Academia de Historia de Madrid, afirma en la página 41: «La fiesta

principal y mayor de esta iglesia parroquial de Santa María del Pino es la de la Asunción de Nuestra Señora en 15 de Agosto. De inmemorial celebra esta iglesia con el mayor entusiasmo y veneración su fiesta principal en este día» (Archivo del Pino y Sociedad Económica de los Amigos del País, de Barcelona).

6) El mismo D. José Mariano de Cabanes en un oficio dirigido a la Obra y Comunidad del Pino, en 20 de febrero de 1841, escribe: «Deseo de veras poder concluir esta obra empezada y presentar al Párroco, Obra, Comunidad y feligreses de esa iglesia parroquial de Santa María del Pino, que su innata devoción a la Virgen María Nuestra Señora en su paso de la Asunción es tan antigua en esa iglesia, que se remonta a la primitiva cristiandad y que a lo menos trae su origen del siglo V.»

7) El Párroco del Pino, Rvdo. D. Isidro Clavell, en 25 de febrero de 1848, en un oficio que se conserva en el Archivo del Pino, dice: «Todo en recuerdo del afecto e interés con que procura exaltar las prerrogativas de la propia Patrona en honor del Ministerio de la Asunción de María Nuestra Señora del Pino.»

8) De tiempo inmemorial el Párroco tenía obligación, en la Vigilia de la Asunción, de dar colación a los eclesiásticos, obreros y parroquianos por ser la solemnidad titular.

9) En 1545 se formó una Cofradía llamada de Santa María del Pino, con cuatro administradores para cuidar de la solemnidad de esta fiesta.

10) Consta que ya en 1555 se celebraba una procesión de la Dormición de la Virgen.

11) En 14 de agosto de 1627 existía el «Llit de la Mare de Déu», monumento asuncionista del que arranca la tradición que después se extendió en diversas iglesias de Cataluña. De ninguno se sabe que fuera anterior al del Pino.

12) En 1786 se erigió la Pía Unión del Santísimo Rosario, que en el año 1798 alcanzaba de Pío VI que en el Pino se ganase indulgencia plenaria el día de la Asunción.

13) En el «Libro Negro» folio 176, se habla, «de la diadema de plata sobredorada muy grande que sirve de adorno a la cabeza de la Virgen María del altar mayor.»

14) En 1862 el Obispo de Barcelona dispuso impartir la Bendición Papal en el día de la fiesta titular, o sea en el día de la Asunción de Nuestra Señora.- Dice el *Libro Consuetarum de Pinu*, pág. 145, «Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, al dirigir su paternal y autorizada voz, en la capilla Sixtina del Vaticano, el 6 de junio del co-

rriente año 1862, a los eclesiásticos católicos que acudieron a Roma para la solemne canonización de los Mártires del Japón y del Beato Miguel de los Santos, concedió a los Párrocos, Coadjutores, Capellanes de Casas Religiosas o de otros lugares píos, Institutos de educación cristiana, Hospitales y Presidios, que se hallaban presentes en aquel solemne acto, la facultad de dar en su santísimo nombre, por una sola vez, y en el día en que designara su respectivo Prelado, la Bendición Apostólica con aplicación de una Indulgencia Plenaria a los fieles que a ellos estuviesen especialmente encomendados, con tal que dispuestos por medio de la confesión y comunión dirigieren fervientes preces al Padre de las misericordias por la exaltación y triunfo de la Santa Madre Iglesia.

A consecuencia de la concesión que antecede, el Rvdo. D. Ramón Casañas, pbro., Cura Párroco de esta parroquia del Pino, revestido de dicha facultad por hallarse presente en la Capilla Sixtina en el mencionado acto, usó de ella después de la función de la tarde del día *quince de agosto* del mismo año, según disposición del Sr. Vicario General Gobernador de la Diócesis, Sede Vacante, *por ser dicho día la titular de esta parroquial iglesia* dió el referido Sr. Cura Párroco con toda solemnidad con capa pluvial siguiendo el ceremonial del Sr. Obispo. Este acto fue concurrísimos de fieles de manera que la Iglesia estaba atestada de gente llegando hasta la Plaza.»

15) La Comunidad del Pino publicó hasta 1936 el Calendario litúrgico de «Variaciones» al *Ordo* de la Diócesis. La fiesta de la Asunción la llama así: «unicae Titul. Mj. parroch. Eccl.» (Asunción de la Santísima Virgen, única titular de esta Iglesia).

16) En el volumen editado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 1952, se dice: «Escasas son las noticias y contradictorias, que poseemos de la Basílica de Santa María del Pino, llamada también en época reciente —a partir de Felipe V— de los Reyes, si bien con evidente impropiedad, según han demostrado algunos documentos de su propio Archivo... Esta bella Basílica barcelonesa, que tiene por titular a la Santísima Virgen en el ministerio de su Asunción, gozó siempre del favor de los Reyes y de los ciudadanos.» (pág. 186 y 187).

17) El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Barcelona, predicando desde el púlpito de la Iglesia del Pino el 11 de mayo de 1952 se dirigió más de una vez a los fieles, con estas palabras: «Feligreses de Santa María de la Asunción del Pino... Feligreses de Santa María del Pino».- «Diario de Barcelona, 14-VIII-1955».

18) Léanse cuatro trabajos periodísticos, sobre dicho tema publicados por el archivero de Santa María del Pino Rvdo. D. Trinidad Prat.

19) En la revista *Ecclesia*, órgano de la Dirección Central de Acción Católica de Madrid, en 13 de agosto de 1955, en un estudio firmado por el ilustre D. Francisco de B. Lladó, Secretario de la Real Sociedad Barcelonesa de Amigos del País, se lee: «Queda evidenciada la gloria asuncionista de Barcelona al considerar que desde el siglo V existe en ella un templo dedicado a tan sublime misterio, adelantándose en devoción, en veneración y en creencia más de quinze siglos a su definición dogmática, gracias al fervor mariano de nuestros antepasados que al dedicarle el templo de Santa María del Pino nos dejaron un título de gloria.»

20) Léase la «Historia del título de la Basílica barcelonesa dedicada a la Santísima Virgen, en la advocación diez veces secular de Santa María del Pino», de 24 de enero de 1953, por el Rvdo. Dr. D. Angel Fábrega, Doctor en Historia Eclesiástica, oficialmente designado por el Obispo para estudiar dicho problema.

21) La Hoja Dominical del Pino, en su cuarta página, del 15 de junio de 1952, escribe: «El 17 de junio de 1953, conmemoraremos el V Centenario de nuestro Templo Parroquial, cuya Titular es la Santísima Virgen en el misterio de la Asunción gloriosa.»

22) En el volum II, pág. 275, de la obra *Visions barcelonines*, del historiador Francisco Curet, se dice: «En toda la documentación pontifical, real y parroquial, que se conserva en el archivo, en los libros de registro, en los sellos y en todos los formularios consta el nombre tradicional, histórico y popular de Santa María del Pino. En los gonfalones que preceden las procesiones, en los cuales hay las insignias de la parroquia correspondiente, en los de dicho templo figura un pino con una *P* y una *I* a cada lado (PI). El templo del Pino está consagrado a la Asunción de María. Es cierto que esta iglesia desde hace tiempos lejanos celebra con gran solemnidad la fiesta de la Epifanía, pero la fiesta patronal en la de la Asunción.»

23) Varios poetas contemporáneos haciéndose eco del sentir popular, a raíz de la definición dogmática de la Asunción de María, publicaron poesías asuncionistas a Santa María del Pino.

24) «Apostolado Seglar», publicación mensual de los Hombres de Acción Católica (diciembre 1952) en un suelto dice así: «La Parroquia de Santa María del Pino es uno de los monumentos más antiguos levantados en honor de la Asunción de María. Los buenos barceloneses aman a esta parroquia asuncionista y este año Barcelona festejará la Consagración de este Templo que bajo la advocación po-

pular de Santa María del Pino, desde la más remota cristiandad, ha venerado la Asunción de María, definida dogma por Su Santidad Pío XII.»

25) En «El Noticiero Universal», del 2 de diciembre de 1952 en su sección «Barcelona al día»: «Una lamentable confusión llamando Nuestra Señora de los Reyes a la Basílica Parroquial de Santa María del Pino polariza actualmente la atención de sus feligreses y de otros sectores intelectuales de Barcelona. La Patrona del Pino es Santa María del Pino, en la fiesta de la Asunción de la Virgen. La costumbre secular de los concejales de asistir el día de los Reyes al Pino, a personas poco enteradas, les hizo caer en el error de llamarla iglesia de Nuestra Señora de los Reyes. En momentos de desorientación, ganó terreno la errónea advocación, que fue acompañada de la sistemática protesta de la Comunidad del Pino e ilustres patricios. La cuestión está en la calle. Asombra el calor con que hablan los feligreses del Pino de este asunto. Lo sienten; lo viven. Quieren que el nombre verdadero se conserve a ultranza: esta advocación de Santa María del Pino, que celebra la fiesta patronal el 15 de agosto en la festividad de la Asunción de María... Nos parece que todo el arte del pintor Viladomat, el genio de Ramón Amadeu, la atrevida concepción arquitectónica de Guillermo Abiell, el amor del Obispo Enrique de Cardona, las sombras reales de Pedro II el Ceremonioso y Martín el Humano, las bendiciones milagrosas del beneficiado José Oriol y la plácida firmeza del Cardenal Casañas gravitan con una ayuda espiritual y poderosa sobre la feligresía que, para honor de Barcelona, en torno del Pino de su Plaza, reivindica la mejor reliquia de su templo: su dedicación a la Virgen Asunta bajo la Advocación perenne de Santa María del Pino.»

26) En la «Hoja del Lunes», del 7 de enero de 1957, se lee: «Y hemos de anotar también con plena satisfacción ciudadana que ayer, en la parroquia de Santa María del Pino, se celebró su fiesta tradicional de tanta raigambre como es la Adoración de los Santos Reyes, en la que asisten como en antaño los *consellers* de la ciudad. Colma esta satisfacción el que esta fiesta de los Reyes en el Pino ya está fijada en su verdadero cauce litúrgico de *fiesta del Señor* y así, por disposición de la autoridad eclesiástica, desde junio de 1955 se ha eliminado la amalgama incoherente de Santa María de los Reyes, y restituida con toda su gloria la titularidad de Santa María del Pino, que es exactamente la festividad litúrgica de la Asunción de María. Y así, la festividad de los Reyes, en el Pino, ha recobrado su tipismo propio e histórico, regalo y ofrenda para la buena tradición de Barcelona que

hemos de agradecer a una disposición eclesiástica de la más alta sabiduría.»

27) En la publicación «Revista», del 12-18 de enero de 1957 se publica una carta al Director que dice textualmente: «Señor Director de *Revista*: Aunque sea marginalmente, es un detalle de alto rango histórico reseñar que uno de los preciados monumentos de la Barcelona artística, el templo de Santa María del Pino, por elogiada disposición de la superioridad eclesiástica, debe llamarse únicamente con este título; descartándose totalmente por inadecuado, impropio e inválido el de «Santa María de los Reyes», con que, por falta de información en algunos y por clara infidelidad histórica, alguna que otra vez se intentaba infiltrar.- Se cotiza más y más este detalle dada la reciente festividad de la adoración de los Reyes Magos, que como es lógico ha quedado con toda su significación destacándola como fiesta del Señor y no como fiesta mariana como se presentaba en su celebración en la iglesia del Pino. La realidad críticamente objetiva fija que Santa María del Pino tiene su fiesta mayor y primaria en la Asunción de María, y que la festividad de los Reyes tiene una categoría típica en dicho templo aunque jamás titular.- Hemos hablado con ilustres historiadores y los feligreses más distinguidos, así como escritores barceloneses que nos han manifestado su satisfacción por este paso que borra un evidente error que se introducía falsamente. Baste acotar que la Hoja Dominical desde su ya lejana fundación siempre se había titulado Santa María del Pino y solamente desde el 4 de agosto de 1940 ostentaba el falso título. Ahora desde el 5 de junio de 1955 la verdad ha quedado manifiesta.- Don Andrés Pi y Arimón, D. José Roca y Cornet, la noble prosapia de los historiadores barceloneses estaban en la razón que hoy los mejores ciudadanos celebran jubilosamente.- Arnaldo Oriol.»

28) En «Barcelona Revista de la Ciudad», año III, núm. 4 de 1957, publicación de la Asociación «Amigos de la Ciudad», se inserta un interesante estudio de Andrés Coll de Farragut, abundando en los mismos argumentos.

III. SIEMPRE SE HA LLAMADO SANTA MARIA DEL PINO

1) Este templo siempre ha sido llamado Santa María del Pino en los *Libros Sacramentales*. Los libros de Bautismo que existen en el Archivo desde el siglo XVI hasta 1936, todos se encabezan con SANTA MARIA DEL PINO. Tanto es así que por *primera vez*, sin

autorización escrita ni oral del Obispado, se cambió por Santa María de los Reyes, en 5 de marzo de 1939, en la partida 12 (folio 3). Las otras 11 partidas de Bautismo del propio 1939 dicen Santa María del Pino.

Los 60 volúmenes de Matrimonios, cuya primera partida empieza en 2 de febrero de 1599, todos unánimemente consignan Santa María del Pino. Empieza en iguales condiciones a constar Santa María de los Reyes en la partida 91 del año 1940. Los 350 volúmenes de Defunciones todos con Santa María del Pino. O sea que la innovación estrictamente comenzó en los Libros Sacramentales entre 1939 y 1940.

Las inscripciones de Bautismos, Matrimonios y Defunciones se registraron bajo el encabezamiento de «Santa María de los Reyes», hasta estas fechas: En el Libro de Bautismos, la última partida con el falso título, termina el 24 de abril de 1955. La siguiente partida de Bautismo, en 19 de mayo de 1955, se encabeza de nuevo con el secular Santa María del Pino. En el Libro de Matrimonios, la última partida con «Santa María de los Reyes», en 9 de mayo de 1955. La siguiente partida, en 21 de mayo de 1955 y sucesivas otra vez con Santa María del Pino. En el Libro de Defunciones, la última partida con «Santa María de los Reyes» corresponde a 8 de mayo de 1955. En 17 de mayo de 1955 se encabeza con el tradicional Santa María del Pino. Y así sucesivamente.

2) La Parroquia del Pino ha usado nueve sellos en el decurso de su historia. Todos con la leyenda SANTA MARIA DEL PINO. Incluso en los años en que esporádicamente se encabezaban los documentos con «Santa María de los Reyes» (1939-1955).

3) Las Hojas parroquiales del Pino, en su cuarta página dedicada a la vida parroquial, que se editaba desde 1904, todas constantemente se encabezaban hasta 1936 con Santa María del Pino. Después de la persecución religiosa (1936-39), al reanudarse el culto en la iglesia del Pino hasta el día 4 de agosto de 1940, se encabezaba con Santa María del Pino. Desde esta fecha las Hojas parroquiales, sin la debida autorización, figuraban bajo el título de Santa María de los Reyes. El día 5 de junio de 1955, por disposición eclesiástica vuelven a encabezarse con el título multiseccular de Santa María del Pino.

4) El *Ordo* de la Diócesis, moralmente siempre ha dicho Santa María del Pino.

5) Las capellanías y beneficios del Pino están fundados bajo diversas advocaciones, según la devoción de los patronos. A la Santísima Virgen del Altar mayor hay dos beneficios. Ni uno solo, por excep-

ción, en honor de la Adoración de los Reyes. Consúltese el tomo III de Dotalías de la Curia, folios 281 y siguientes que dicen todos: «in Ecclesia parrochiali beatae Mariae de Pinu».

6) Los diccionarios y enciclopedias de España, todos dicen SANTA MARIA DEL PINO, y ninguno Santa María de los Reyes.

Véase la Enciclopedia Espasa, tomo VII, página 730; el Diccionario Enciclopédico Salvat, tomo II, pág. 835; el Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano, tomo III, pág. 209; la Enciclopedia Sopena, tomo I, pág. 324; el Diccionario Enciclopédico Abreviado de Espasa-Calpe, tomo I, pág. 464; y el «Diccionari Enciclopèdic de la Llengua Catalana», volumen I, página 311.

7) En los escritos originales del gran taumaturgo San José Oriol, siempre escribió Santa María del Pino. Asimismo, los de sus contemporáneos acerca del mismo.

8) En la vida de Elena Torras, escrita por San José Oriol en latín, se lee: «En el día 28 de enero de 1697, en la edad de unos treinta años, fue enterrada en esta iglesia de Santa María del Pino.» Igualmente en el depósito a favor de las tres hijas de Catalina Bruguera (7-IX-1697). También en la fundación en favor de las almas del Purgatorio, cuyos cuerpos fueron sepultados de limosna en el cementerio del Pino. En el libro de óbitos de la Parroquia de los Santos Justo y Pastor, se registra la partida de extremaunción de San José Oriol, también con el título de Santa María del Pino. Y así en otros documentos.

9) Con el nombre popular de Santa María del Pino se conservan los inventarios, los documentos de Curia, los privilegios reales, las inscripciones lapidarias, los gonfalones. Es nombre popular que se conserva y es digno de ser respetado como los otros nombres populares de Santa María del *Mar*, San Miguel del *Puerto*, Nuestra Señora del *Coll*, Santa María de *Gracia*, Santa María de *Sans*, San Martín del *Clot*. Es nombre que responde a un tipismo histórico-geográfico. Por esto la iconografía del Pino se ilustra repetidamente con piñas y el pino. Se lee en la «Memoria o descripción histórico-artística de Santa María del Pino», premiada por la Sociedad Económica de Amigos del País, en septiembre de 1851: «En los estribos inmediatos a las dos torres (de la fachada principal) y en el espacio comprendido entre los dos arcos inmediatamente inferiores a la primera cornisa, se ven dos piñas, en cada lado, lo que justifica o simboliza el nombre que va unido al de Santa María, y bajo el cual se ha denominado siempre.»

10) El historiador Jerónimo Pujadas en la «Crónica Universal del Principado de Cataluña», tomo VII, libro IV, cap. 8, dice: «Quisie-

ron nuestros antepasados barceloneses tener un templo dedicado y consagrado a la que tiene por oficio nuestra Abogada. Llámennla, pues, a boca llena Nuestra Señora del Pino, pues con justas razones y títulos le cuadra. Está muy bien que a su Divina Majestad tengamos por Pino y a la Purísima Virgen y Madre suya llamemos Santa María del Pino.»

11) En las «Memorias recopiladas sobre la parroquial Iglesia de Nuestra Señora del Pino que dedica a la M. I. Obra de la misma del obrero Joaquín Roca Cornet», en el año 1866, página 25, que se conserva en el Archivo del Pino, se lee: «Llaman algunos a esta parroquia de Santa María del Pino, y otros de Santa María de los Reyes, vulgo del Pino... En cuanto a la segunda (denominación) puede asegurarse que es una innovación que se introdujo hace a lo más ciento cincuenta años; y si por una parte la usa la comunidad de presbíteros, y a veces también la Obra de la iglesia en sus documentos, los Curas párrocos han persistido siempre en la denominación de Santa María del Pino. ¿La nombraran acaso *de los Reyes* por el cuadro de la Adoración de los Magos que se hallaba en el presbiterio o por celebrarse en el templo esta fiesta con mayor magnificencia que todas las demás? Muy bien puede ser así; pero no nos parece razón bastante para abandonar un nombre que cuenta tantos siglos de fecha.»

12) Los historiadores P. Narciso Camón, en su «Jardí de Maria», Avelino Pi y Arimón en su «Barcelona antigua y moderna», D. Agustín Durán y Sampere en las publicaciones del Arxivo Histórico de la Ciudad, el Rdo. D. José Sanabre, Archivero del Arzobispado de Barcelona (en su libro «El Archivo de la Catedral de Barcelona», págs. 12, 166, 231, 275, 277, 310 y 316, y en su «Martirologio», en las págs. 50 y 305), todos la llaman SANTA MARIA DEL PINO. Alguno hace constar su disconformidad con que se le llame de Santa María de los Reyes.

13) El historiador Francisco Curet en su obra «VISIONES BARCELONESAS-LOS BARRIOS», volumen II, pág. 275, en el capítulo «El Templo y la Barriada», dice muy significativamente: «El barrio debe su nombre a la iglesia a cuya sombra se ha formado a través de los siglos y es singular, por no decir ridículo, la tendencia de sustituir o alternar el patrocinio de Santa María del Pino por el de la Virgen de los Reyes. Aún más, alguien dice que el nombre que corresponde es el de los Reyes y el Pino es el nombre vulgar. ¿Por qué?. En toda la documentación pontifical, real y parroquial que se conserva en el archivo, en los libros de registro, en los sellos y en

todos los formularios consta el nombre tradicional, histórico y popular de Santa María del Pino. En los gonfalones que preceden las procesiones, en los cuales hay las insignias de la parroquia correspondiente, en los de dicho templo, figura un pino con un P. y una I. a cada lado (P. - I.)».

El templo del Pino está consagrado a la Asunción de María y, en todo caso, sería este el nombre, que podría sustituir el popular y tradicional. ¿De donde procede pues la afición de denominarlo de Nuestra Señora de los Reyes? Es cierto que esta iglesia, desde tiempos lejanos celebra con gran solemnidad la fiesta de la Epifanía, pero la fiesta patronal es la de la Asunción. ¿Justifica esto un cambio de nombre? Una de las fiestas principales que celebra la iglesia de Santa María del Mar, es la de Año Nuevo y también la de la Candelaria o Purificación y a nadie se le ha ocurrido de sustituir el titular por cualquier de estas dos advocaciones. Este cambio se atribuye a cierta ignorancia histórica o falta de respeto lo que nos recuerda el antiguo refrán que no hay nada tan atrevido como la ignorancia. Nosotros creemos otra cosa; para ciertos sectores, el nombre del *Pino* es vulgar, ordinario, mientras que el de Reyes resulta más fino y aristocrático y a más de la ignorancia, podríamos decir que se trata de un complejo de cursilería. En el caso de que prosperase la idea extravagante del cambio de denominación sería necesario cambiar el nombre de la plaza y plazoleta del Pino y la calle del mismo nombre y nos encontraríamos con la plaza de los Reyes, la calle de los Reyes, la Plaza Real y la del Rey, a no ser que se sustituyera las plazas y calles del barrio del Pino por los de Melchor, Gaspar y Baltasar.»

14) D. Jesús Pabón, uno de los historiadores de mayor prestigio hoy en España dice en su libro «El drama de Mosén Jacinto», pág. 254, publicado en 1954: «Para rezar una estación al Santísimo en la Iglesia de Santa María del Pino».

15) Los grandes escritores eclesiásticos de Cataluña, como el Dr. Félix Sardá y Salvany en su «Año Sacro» (tomo I, pág. 503, 6ª edición), como el Obispo Dr. Torras y Bages, siempre escriben Santa María del Pino. (Obras completas del Dr. Torras y Bages, edición definitiva, vol. 12, pág. 287. Biblioteca Balmes, Barcelona).

16) Véanse las «Cartas al Director» y escritos publicados en la Revista DESTINO en los años 1952-53.

IV. ACLARACIONES SOBRE DOCUMENTOS QUE DICEN: «SANTA MARIA DE LOS REYES»

Es cierto que hay algunos documentos del proceso de beatificación y canonización de San José Oriol, así como la concesión del título de Basílica menor a dicha iglesia del Pino que dicen: «Beatae Mariae Virginis regum vulgo del Pino».

Es cierto que la fiesta de la Adoración de los Reyes tiene un esplendor especial en la historia del Pino. Es costumbre secular que el Ayuntamiento asiste en tal día a la misa solemne. Pero la introducción del título de «Santa María de los Reyes» es absolutamente moderna, únicamente atribuible a las tendencias de la época y a circunstancias de la más lamentable decadencia. En los libros del Pino «Santa María de los Reyes» aparece por primera vez en 1687, después en 1724, 1755, 1771. Posteriormente se entremezcla la confusión en diversos documentos. Así en el Decreto de Beatificación de San José Oriol se lee Santa María del Pino. En el Decreto relativo a los milagros después de su beatificación, en el mismo texto una vez dice Santa María de los Reyes y otra Santa María del Pino. En los documentos de la Canonización, también aparece Santa María de los Reyes. En las lecciones del Breviario, consta Santa María del Pino. En las preces del Rvdo. D. Vicente Estaper suplicando una indulgencia plenaria, Santa María del Pino (1-VI-1839).

Se debe aclarar que la denominación de «Santa María de los Reyes» jamás ha sido unánime, ya que tanto los libros de la Junta de Obra como los Libros Parroquiales como las asociaciones parroquiales, han usado comunmente la denominación popular de Santa María del Pino.

Pero aunque estos documentos citados presenten una variedad de nombres, en forma alguna significa que debe variarse ni la titular canónica ni el nombre popular. Es norma jurídica clarísima que señalan los cánones del Derecho Canónico que a continuación transcribimos:

Canon 47: «Los rescriptos no se invalidan por causa de error acerca del nombre de la persona a quien o por quien se concedan, o del lugar en que la misma reside, o del asunto de que se trate, si, a juicio del Ordinario, no hay duda alguna sobre la misma persona o asunto.»

Canon 49: «Los rescriptos deben interpretarse según el sentido propio de las palabras y el uso común del lenguaje, sin que puedan extenderse a casos distintos de los expresados.»

Los rescriptos no admiten la interpretación *extensiva*. Los documentos declaraban los milagros de San José Oriol o el título basilical de la Iglesia, pero no cambiaban la titular ni el nombre. Ni consta que nadie lo solicitara ni que la Congregación lo definiera ni que en ningún momento la Comunidad ni la Parroquia lo entendiera así.

V. MAS ACLARACIONES

1) La fiesta de la Epifanía es fiesta del Señor. Es la fiesta de la manifestación del Señor, como Rey y Dios. Es la fiesta de la realeza de Jesús Niño. A la par de Navidad, Pascua y Pentecostés, es una de las mayores fiestas de Cristo. El Niño de Belén es proclamado Rey de los pueblos y de las almas. Litúrgicamente es la *Epiphania Domini* y no la *Epiphania Mariae*. Es la *Theophania*.

El canon 1.247 enumera las cinco fiestas de precepto consagradas al Señor (Navidad, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, y Corpus Christi) y las dos de la Virgen (la Inmaculada Concepción y la Asunción).

Exactamente lo glosa Pío XII en la «Mediator Dei» al hablar de la Epifanía en los misterios del año litúrgico propios de Jesucristo (parte 3ª - II). También la Constitución Conciliar sobre la Sagrada Liturgia (V - 102).

En la iglesia del Pino cuando se ha dicho «Santa María de los Reyes» se entendía la fiesta de la Epifanía del Señor. La disparidad de opiniones sobre «Santa María de los Reyes» y Santa María del Pino, además de los nombres versaba sobre la titular, o sea: en que la Asunción de la Virgen es la titular bajo el nombre secular, popular y parroquial con que siempre en esta iglesia se la honró llamándola Santa María del Pino o la Epifanía, fiesta característicamente dominical, amalgamada bajo la advocación de Santa María de los Reyes, y así desnaturalizando el sentido litúrgico de una fiesta del Señor.

2) No hay paridad alguna con la Virgen de los Reyes de Sevilla. Esta advocación —Nuestra Señora de los Reyes— va entrelazada con la epopeya de los siglos de la Reconquista. Dícese que se apareció a Fernando III el Santo, Rey de Castilla y de León. Ha sido Nuestra Señora de los Reyes la advocación mariana de San Fernando, Alfonso

XI, Felipe II y el inmortal General Castaños. La Virgen de la batalla del Salado, de Lepanto y de Bailén. La patrona de Sevilla, fue proclamada canónicamente, en 24 de noviembre de 1946. Nuestra Señora de los Reyes, Patrona celestial de Sevilla y su Archidiócesis se refiere inequívocamente a la devoción que tuvieron a la Señora los Reyes que conquistaron palmo a palmo la tierra española frente a los invasores musulmanes. Jamás se ha entendido que se referían a la Epifanía del Señor. Además la fiesta de Nuestra Señora de los Reyes de Sevilla se celebra el 15 de agosto, festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

3) El barrio del Pino, la Iglesia del Pino, el Pino, el Pi, Santa María del Pino, son nombres entrañablemente conocidos y popularísimos. Hasta el siglo XVIII no hay otro nombre para designar esta iglesia. Y numéricamente, desde el siglo XVIII, por cada documento que dice «Santa María de los Reyes», se pueden presentar millares que dicen Santa María del Pino. Debemos notar que las veces en que se registra el cambio de nombre, sólo sirve para sembrar la confusión. Sin que bajo ningún concepto jamás prescribiera el nombre tradicional y la titular canónica auténtica.

4) En la Iglesia del Pino hay ocho claves de los arcos de la bóveda. La primera tiene once palmos de diámetro y lleva esculpida la imagen del Padre Eterno. La segunda —de ocho palmos, y de esta medida son las restantes claves— representa la Anunciación de Nuestra Señora. La tercera, el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo; la cuarta la Adoración de los Reyes; la quinta la Purificación de Nuestra Señora; la sexta, la Resurrección del Señor, la séptima, la Venida del Espíritu Santo; en la octava, la Virgen Asunta en su Coronación. Las vidrieras laterales corresponden al paso representado en la clave.

Luego la representación de la Epifanía no ofrece ningún argumento específico en favor de su titularidad en la iglesia del Pino.

5) La iconografía de la Asunción de María no es unívoca. Hay muchas imágenes de la Virgen, cuya fiesta celebran en la festividad de la Asunción, en que la Virgen tiene el Niño Jesús en sus brazos. Entre otras basta recordar Nuestra Señora del Puig. Dícese descubierta en 1237. Está labrada en piedra dura. La Virgen sentada con gran majestad en un sillón, con dos ángeles tallados en el respaldo, sostiene en el derecho a su Hijo Divino de pie sobre las rodillas de la Madre. Así también Santa María de Poblet, Santa María de Castelló de Ampurias, Santa María de Santas Creus, etc. Paralelamente así se explica la imagen de la Virgen con el Niño en la iglesia del Pino en los mis-

mos años en que por Decreto del Vicario General de la Diócesis en 1862 en virtud del privilegio apostólico personal podía impartir el Párroco la bendición papal, *designándose el día de la Asunción por ser la fiesta titular de la Parroquia*. Asimismo los calendarios litúrgicos de la comunidad del Pino que asignaban a la Asunción de María como única titular.

6) Tampoco hay ninguna incompatibilidad con la titular de Santa María del Mar. Ningún historiador ha dicho que la patrona de Santa María del Mar sea la Asunción de María. Tanto el beneficiado Rdo. Roca Colí en sus trabajos sobre Santa María del Mar, en 1860, como D. Buenaventura Bassegoda, en su monumental monografía «Santa María del Mar», libro II, pág. 254 y 279 afirman que esta iglesia tiene por patrona la Virgindad Fecunda de María, siendo por tanto ésta su fiesta titular, como cada año inconfundiblemente celebran, sin pretender jamás que fuera la Asunción de María.

VI. DOCTRINA CANONICA SOBRE LA TITULARIDAD

Transcribimos la resolución de la Sagrada Congregación de Ritos relativa a la Iglesia Catedral, antes Colegiata de Moulins (Prov. ecc. de Sens, Francia), que según el Cardenal Gasparri es la fuente del actual canon 1.168 del Código de Derecho Canónico.

Este es el texto latino de dicha resolución:

«Ecclesia olim Collegiata sub nomine Beatae Mariae Virginis in Civitate Molinensi fuit aedificata: videretur tamen illam non fuisse consecratam, quia aedes nunquam absolutae fuerunt. Ex omnibus monumentis credere est Festum Annuntiationis pro proecipuo et Titulare fuisse habitum. Post perturbationem autem Galliarum, Parochialis facta fuit supradicta Ecclesia; et Festi Annuntiationis celebritate in oblivionem abeunte Festum Assumptionis pro patronali coepit solemnizari. Tandem Episcopatu Molinensi erecto a Pio VII haec Ecclesia in Cathedralem fuit erecta sub titulo Beatae Mariae Virginis. Primus Molinensis Episcopus, possessionis Sedis suae in festo Nativitatis Beatae Mariae Virginis anno 1823 accepta, decrevit hoc Festum Nativitatis iam pro Titulari deinceps celebrandum, nulla tamen peculiaris sibi super hoc a Romano Pontifice datae potestatis facta mentione. Nunc quaeritur:

1. An sustineatur edictum primi Episcopi Molinen. Nativitatem Beatae Virginis pro Festo Titulari assignantis?

2. An Festum Annuntiationis prout antiquis temporibus pro Titulari huius Ecclesia sit habendum?

3. An qualitas Titularis Festum Assumptionis conveniat?

4. An quatenus non liceat moderno Espiscopo Titulum Annuntiationis nunc restituere id ei permittatur, post absolutionem aedifici de novo susceptam in consecratione Ecclesie?

Ad. XIV. «Quod primum, secundum, tertium et quartum quaesitum: Provisum in secundo. Ad secundum scilicet: Affirmative: dum modo constet Annuntiationem fuisse Titulum Primaevum.»

(Decreta autentica 12 sep. 1857 Congregationis Sacrorum Ritum Vil. II - 3059 - pag. 405 - 407).

(Versión castellana del anterior decreto:

«La Iglesia, en otro tiempo Colegiata, edificada en la ciudad de Moulins, bajo el nombre de la Bienaventurada Virgen María, parece con todo que no fue consagrada, porque la fábrica del edificio nunca se concluyó. De todos los documentos parece desprenderse que la fiesta de la Anunciación era tenida como su fiesta principal y titular. Después de la Revolución francesa, la citada Iglesia fue hecha Parroquia. Y la fiesta de la Anunciación, habiendo caído en olvido, comenzó a solemnizarse como fiesta patronal la fiesta de la Asunción. Finalmente Pío VII, que erigió a Moulins obispado, constituyó a esta Iglesia en Catedral con el título de la Bienaventurada Virgen María. El primer obispo de Moulins, que tomó posesión de su Sede en la festividad de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María, en el año 1823 decretó que esta fiesta de la Natividad, fuese celebrada en adelante como fiesta patronal, sin hacer ninguna mención de alguna particular autorización dada por el Romano Pontífice acerca de esto. Se pregunta:

1. ¿Está vigente el edicto del primer obispo de Moulins, que señalaba a la Natividad de la Virgen como fiesta titular?

2. ¿Hay que tener a la fiesta de la Anunciación como la fiesta titular, por ser más antigua?

3. ¿La categoría de titular conviene a la fiesta de la Asunción?

4. ¿De qué manera no le es permitido al nuevo obispo devolver el título de la Anunciación ahora, después de terminar de nuevo el edificio, en la Consagración de la Iglesia?

Ad. XIV. A la primera, segunda, tercera y cuarta pre-

gunta se responde: Provisto en la segunda. A la segunda pregunta se contesta: Afirmativamente, con tal que conste que la fiesta de la Anunciación fue su primitivo Título».)

A la luz de este decreto se entiende espléndidamente el canon 1.168 que dice así: «Toda Iglesia consagrada o bendecida debe tener su título; el cual no puede cambiarse una vez realizada la dedicación. El Titular de una iglesia es inamovible (Dec. 2.853, I). De modo que sin indulto pontificio no puede mudarse ni sustituirse (Can. 1.168, I), ni añadirsele contitulares.

El Titular de una iglesia no está sujeto a prescripción. Aplícase el Can. 1.509, 2. El canon 1.168, corroborado por los cánones 1.187 y 1.201, indican la cierta imprescriptibilidad del título con el cual una iglesia ha sido dedicada, y únicamente se puede autorizar el cambio de titular con expresa autorización de la Santa Sede (Congregación de Ritos 1811-1843, núm. 2853; 12-IX-1857, núm. 3059, XIV).

Además por si no apareciere patente, se deduce del Decreto 2529, I, 2, que en las Iglesias marianas sin determinada advocación o Miterio, se debe escoger la Asunción y lo propio se dice de advocaciones a la Señora no consignadas en el Breviario. (Van der Staphen, I, p. 224). Téngase en cuenta también la resolución del 12 de septiembre de 1857, de la antes Colegiata y después Catedral de Moulins, que da preferencia al «titulum primoevum».

Deducimos lógicamente de estas normas del Código de Derecho Canónico las conclusiones siguientes:

1.º Ciertamente la iglesia del Pino fue dedicada a la Santísima Virgen. Dice el Libro Negro de la Obra del Pino: «En nombre de Nuestro Señor Jesucristo y de la gloriosa Virgen María Madre suya, bajo la Invocación de la cual la iglesia del Pino es construida y edificada» (Folio 169, año 1508).

2.º Por los argumentos aducidos y la doctrina canónica expuesta aparece contundentemente que la titular de la iglesia de Santa María del Pino es la Asunción de María, no sólo en esta tercera iglesia edificada y consagrada en 1453, sino en las dos anteriores. Es sumamente explícito el convenio con el Rvdo. Antonio Palau, vicesacristán nombrado a voluntad del Rvdo. Bernardo Ribera que, en uno de los pactos le impusieron la obligación siguiente, que transcribimos en su texto original: «*Item hage e sia tingut empaliar lo cor de la dita Iglesia de bancalls de ras dins e defora dues vegades l'any ço es la una en la festa de l'Aparici e l'altra a nostra Dona de agost, la qual festa es major e precipua é cap de la dita Iglesia é no la de Aparici com aquella jornada se empalin mes que per fer honor als honorables consellers que dii dia venen*

ala dita Iglesia que no per la festa é mostres ben atés que altres festivitats no se empalia.» (Libro Negro, pág. 341).

3.º La verdad canónica, litúrgica, histórica y popular abonan como titular a la Asunción de María y el nombre que ha constado y consta en todo momento en los Sellos Parroquiales que siempre se han utilizado, como en los libros parroquiales, así como en toda la tradición barcelonesa, es el nombre multisecular de SANTA MARIA DEL PINO.

VII. DISPOSICIONES ECLESIASTICAS

Lo que tan paladinamente consta sobre el título popular y advocación litúrgica de Santa María del Pino, la autoridad eclesiástica felizmente lo ha refrenado con el documento que nos complacemos en copiar textualmente.

El texto precitado es como sigue:

«OBISPADO DE BARCELONA. Hemos recibido del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico un comunicado de fecha 4 de este mes, con el n.º 894/55, relativo a la Parroquia de Santa María del Pino, de este Capital, en el que dice que "esta Nunciatura ha estudiado con la debida consideración el asunto del Título y Patronazgo de la referida parroquia y, en consecuencia, resuelve que, mientras la Santa Sede no disponga otra cosa previamente, se mantenga inalterable el tradicional título de SANTA MARIA DEL PINO y como PATRONA UNICA la Virgen Santísima en su ASUNCION gloriosa, debiendo abstenerse en absoluto de toda otra adición que pueda alterar lo más mínimo tales particularidades o inducir en forma alguna a confusión sobre ellos". Y habiendo sido notificado verbalmente al Rdo. Párroco de la mencionada parroquia el texto transcrito, por el presente nombramos a V. Ilma. DELEGADO NUESTRO para que cuide de que se dé exacto cumplimiento de lo dispuesto en el citado comunicado de la Nunciatura Apostólica, y a este fin le facultamos para hacer las averiguaciones y dictar las medidas que estime procedentes, dándonos oportuna cuenta de cuanto sobre este asunto crea convenien-

te. - Dios guarde a V. Ilma. muchos años. - Barcelona, 23 de mayo de 1955. - Gregorio, Arzobispo-Obispo. - ILMO. Sr. D. RAMON BAUCCELLS SERRA, PROVVISOR DE ESTE OBISPADO. - BARCELONA.» (ES COPIA)

Este decisivo documento rima con las palabras de Pío XII en la Bula dogmática «Munificentissimus Deus», en que dice: «Esta misma fe la atestiguan claramente aquellos innumerables templos dedicados a Dios en honor de María Virgen asunta al cielo y las sagradas imágenes en ellos expuestas a la veneración de los fieles, los cuales ponen ante los ojos de todos este singular triunfo de la bienaventurada Virgen.» Estas palabras de Pío XII rubrican la realidad desparramada por todo el mundo cristiano en tantas catedrales, templos y altares que han proclamado la vastísima catolicidad de la fe en la Asunción de María.

En España podemos mostrar innumerables testimonios asuncionistas. Las Vírgenes de la Paloma y de Begoña, el drama de Elche, la escultura, pintura y literatura, unánimemente reafirman la creencia católica y popular de esa gran verdad mariana. En la Cataluña medieval serán «Els goigs de Nostra Dona», «Lo Passement de la Verge María», los libros del Beato Raimundo Llull, Juan Roig de Corella, Fray Francisco Eiximenis, Sor Isabel de Villena, San Vicente Ferrer, Miguel Pérez, Juan del Bosch, Luís García, Bernardo Despuig, Jerónimo Montco, Francisco San Ramón, Mateo Esteve, en famosísimas páginas glorifican la Asunción de María.

Para Barcelona, el testimonio parroquial más precioso y antiguo en honor de la Santísima Virgen, es indudablemente el templo de Santa María del Pino. De las tres iglesias parroquiales del Pino toda las probabilidades abonan que, así como los primitivos católicos de Barcelona construyeron un templo, que fue la Catedral, dedicada a la Santa Cruz, así los pobladores de la parte occidental de Barcelona desearían tener una iglesia que fue la del Pino, ya que en nuestra ciudad se padecieron menos persecuciones que en otras partes. Además, en 414 escogieron nuestra ciudad por corte Araulfo y Gala Placidia y es absurdamente improbable que en lugar tan populoso, donde en el siglo VI se celebraba el Segundo Concilio, hubiera sólo la Catedral.

Tanto la primera, como la segunda, como la tercera y actual iglesia todas son bajo el título de Santa María del Pino en el misterio de la Asunción.

VIII. MENSAJE DE SANTA MARIA DEL PINO

Santa María del Pino es una Parroquia. Tiene una palpitante actualidad la misión del Párroco, la vida pastoral, la actividad parroquial. Pablo VI, en la clausura de la XVI Semana de «Aggiornamento» Pastoral, (9-IX-1966) dijo:

«No podemos callar; salud, gracia, paz y gozo para todos los párrocos aquí presentes; para vosotros, párroco y coadyutores de todo el mundo. La Iglesia reconoce en vosotros a auténticos e indispensables obreros del Evangelio; a pastores en más directo servicio a la comunidad de los fieles; a los sacerdotes más comprometidos en la entrega constante y total, heroica, si es preciso; a los más celosos ministros de la palabra y de la gracia, verdaderos maestros de las almas, educadores de la infancia y de la juventud cristiana, consoladores de los que sufren, defensores y bienhechores de los pobres, guías y amigos del pueblo. La virtud de Cristo sea con vosotros, sacerdotes todos dedicados a la cura de almas fieles y a la búsqueda de los alejados, con la bendición de su humilde vicario en la tierra.»

Santa María del Pino ha visto florecer en su historia la santidad abundantemente. Un sacerdote como San José Oriol, es una lección permanente. Su castidad, su poder taumatúrgico, su caridad, su mortificación, su barcelonismo, su amor a la Eucaristía, su devoción filial a la Virgen, su catequesis con los pobres, los lisiados, los soldados, ofrecen en todo tiempo testimonios irrefutables de la eficacia sacerdotal. Su dirección espiritual, con la constelación de almas santas a lo Magdalena Rialp, Jerónima Llobet, Elena Torras, dibujan en la historia barcelonesa los más altos valores de la santidad.

La figura de Santa Joaquina de Vedruna, doncella ejemplar, esposa modélica y fundadora de las Hermanas Carmelitas de la Caridad irradia una esplendente estela de almas entregadas a Dios, fruto de la Santa fundadora bautizada en el Pino.

La egregia grandeza del Cardenal Salvador Casañas, figura señera, teólogo de primera categoría, pastor vigilantísimo, nos habla de su santidad en el economato del Pino, de su dirección espiritual orlada con la ejemplaridad heroica de Doña Carmen de Sojo de Anguera, nos habla de su misión sin par en la canonización de San José Oriol,

que no contempló en la tierra sino desde el cielo, como repetía sin cesar San Pío X, el gran Papa de los tiempos modernos, en el día de la glorificación del santo beneficiado del Pino.

El mártir Antonio Tort, que por dar hospitalidad al santo obispo Irurita, después de una vida de profesional sin tacha, de practicar la caridad, de formar sus hijos santamente, en la noche del 3 al 4 de diciembre de 1936, con su hermano Francisco y el Obispo Irurita y el Rvdo. D. Marcos Goñi, entregó su vida con una inmolación realmente impresionante, por sus deseos de martirio y por la caridad con que trató a sus propios verdugos.

En la vida sacerdotal, en la jerarquía eclesiástica, en la vida de matrimonio, en la vida religiosa, en la soltería consagrada, la historia de Santa María del Pino presenta un maravilloso panorama de ejemplares para todos los estados de vida.

Santa María del Pino es superlativamente un templo dedicado a la Santísima Virgen. ¡Esta es su gran actualidad! En la clausura de la tercera sesión del Concilio Vaticano II, Paulo VI dijo: «En verdad la realidad de la Iglesia no se agota en su estructura jerárquica, en su liturgia, en sus sacramentos, ni en sus ordenanzas jurídicas. Su esencia íntima, la principal fuente de su eficacia santificadora de los hombres ha de buscarse en su mística unión con Cristo. Unión que no podemos pensarla separada de Aquella que es la Madre del Verbo Encarnado, y que Cristo mismo se asoció íntimamente a Sí para nuestra salvación.»

La maternidad de María resplandece con toda su hondura en el misterio de la Asunción. Monseñor Fulton J. Sheen dice: «Cuando el optimismo se derrumba por completo y se transforma en pesimismo, la Iglesia mantiene en alto la promesa de la esperanza. Amenazados como estamos por doquier a causa de las guerras, de que la muerte llueva desde el firmamento lanzada por fuegos prometeicos, en tales circunstancias la Iglesia hace definición de una Verdad que tiene como centro la Vida... la definición de la Asunción sanará al mundo moderno del pesimismo y desesperación que se han apoderado de él.» Por esto María en el misterio de su Asunción nos hace entender todo el poder de su intercesión. Ella, glorificada en cuerpo y alma a los cielos, nos ha ofrecido en Fátima la devoción a su Corazón Inmaculado. Paulo VI en la exhortación apostólica «*Signum Magnum*» nos recuerda que el mensaje mariano alcanza «de Ella impulso para

la oración confiada, aliento para la práctica de la penitencia, estímulo para el santo temor de Dios. Y es igualmente en esta elevación mariana donde aquellos oyen muy a menudo resonar las palabras con las que Jesucristo, anunciando el advenimiento del Reino de los cielos decía: *Haced penitencia y creed en el Evangelio*; y su severa admonición: *Si no hiciérais penitencia, pereceréis todos del mismo modo*. Movidos, en consecuencia, por el amor y por el propósito de aplacar a Dios por las ofensas hechas a su santidad y a su justicia y a la vez animados por la confianza en su infinita misericordia, debemos soportar los sufrimientos del espíritu y del cuerpo, a fin de expiar nuestros pecados y los del prójimo y evitar así la doble pena: la de *daño* y la de *sentido*, es decir, la pérdida de Dios, sumo bien, y el fuego eterno».

A través del dogma de la Asunción de María, ¡qué bien se entiende el Evangelio! ¡Qué clara la misión de una parroquia, que en su sacerdote más preclaro, San José Oriol, incluso muerto, fue paseando por las calles de Barcelona, en el «Llit de la Mare de Déu del Pi», predicando en vida y muerte este conjunto de verdades que en este último documento mariano de Paulo VI se nos recuerdan.

«La finalidad de la Iglesia no es formar jefes, por muy importante que esto sea, ni crear organizaciones, por muy necesarias que parezcan. Su finalidad es hacer santos, es decir, testigos vivientes de lo eterno», dijo Pío XII el Papa de la definición dogmática de la Asunción de María. Pero los santos se forman en el Corazón de María, en María, Madre.

La Parroquia de Santa María del Pino tiene una historia gloriosa. Pero la voluntad de Dios es que AHORA forme santos. ¡Por esto tiene por Patrona, por Reina, por Señora, por MADRE, a María Asunta bajo el nombre poéticamente y perennemente barcelonés y secular de Santa María del Pino.

JOSE RICART TORRENS.

